

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 6 de mayo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para estudio de euskera para personas empadronadas en Llodio, curso 2021/2022, entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022**

BDNS (Identif.): 628533

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628533>).

**Primero. Personas beneficiarias**

Podrán ser beneficiarias de esta convocatoria, todas aquellas personas físicas empadronadas en Llodio que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Segundo. Finalidad**

El objeto de la presente convocatoria es regular en régimen de concurrencia competitiva el acceso a las ayudas económicas destinadas al estudio del euskera y concedidas por el Ayuntamiento de Llodio, a través de su Servicio de Normalización Lingüística e Identidad, por entenderse que las limitaciones económicas no pueden ser obstáculo para el aprendizaje de esta lengua.

**Tercero. Ordenanza reguladora**

Dicha convocatoria estará regulada por la ordenanza municipal reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Llodio. Se publicó en el BOTHA número 28 de fecha 10 de marzo de 2021.

**Cuarto. Importe**

34.000 euros para solicitudes vinculadas al curso 2021/2022.

Se reservará además una cantidad de 1.000 euros para poder hacer frente a posibles reclamaciones, en el caso que se agotase el crédito de su línea de subvención.

En cualquier caso, la suma de todas las becas por estudio de euskera recibidas por una persona en un año natural no podrá superar la cuantía de 1.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo comenzará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOTHA y finalizará el 15 de julio de 2022.

Llodio, 6 de mayo de 2022

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**